

## **XV. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.**

### **Marco Jurídico**

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los Partidos Políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los Partidos Políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los Partidos Políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los Partidos Políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los Partidos Políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los Partidos Políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;

- j) Proporcionar a los Partidos Políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;
- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los Partidos Políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con Partidos Políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los Partidos Políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

#### **XV.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.**

- 1) **Objetivo General.-** Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

## XV.1.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

### 1.1) Objetivos Específicos

- a) Apoyar a Los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 007	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2009.
120 029 008	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2009.
120 029 012	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2009.
120 029 013	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2009.
120 029 019	Realizar la recepción de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2010.
120 029 020	Realizar la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2010.
120 029 021	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2010.

- b) Realizar la generación, integración y entrega oportuna de información solicitada por la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos, así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 003	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la Documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes de campaña de 2009, de los partidos y coaliciones.
120 029 025	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.

- c) Dar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de observadores electorales y aquellas que pretendan obtener su registro como partido político para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 026	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas nacionales, en las consultas que realicen.

- d) Realizar notificaciones oportunas a los sujetos obligados, respecto de los plazos y aspectos que deben considerar para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, en materia de presentación de informes a la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 027	Solicitar apoyo de las áreas correspondientes del instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas y particulares.
120 029 028	Solicitar el apoyo de las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- e) Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenidos con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 029	Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, elaboración de papeles de trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.

- f) Elaborar los informes respecto de los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 030	Elaborar y presentar a la Dirección General Informes de avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- g) Apoyar a la Dirección de Resoluciones y Normatividad en la Integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 031	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- h) Llevar a cabo las visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 032	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

## **1.2) Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.**

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades calendarizadas por el tercer trimestre de 2010. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 029 003.** Se contestaron dos solicitudes de la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, referente a los recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes de campaña de 2009, del Partido Acción Nacional, así como de la Coalición Salvemos a México.
- 2) **120 029 007.** Se llevó a cabo la elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los informes anuales presentados por los siete partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2009.
- 3) **120 029 008.** Se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales de los siete partidos políticos correspondientes al ejercicio 2009 el cual fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General el veintiocho de septiembre del presente año.
- 4) **120 029 012.** Se llevó a cabo la revisión de noventa y siete informes anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2009.
- 5) **120 029 013.** Se llevó a cabo la elaboración noventa y siete oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2009.
- 6) **120 029 019.** Se llevo a cabo la recepción de los informes trimestrales presentados por los siete partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2010, la cual tuvo como fecha límite el veintiséis de agosto del año en curso.
- 7) **120 029 020.** Se realizó la revisión de los informes trimestrales presentados por los siete políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2010.
- 8) **120 029 021.** Se han iniciado los procesos de revisión a las finanzas de los partidos políticos.
- 9) **120 029 025.** Se atendieron dos solicitudes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas cometidas por los partidos políticos.
- 10) **120 029 026.** Se proporcionaron veintiún asesorías a los partidos políticos respecto de cancelaciones de cuenta, personas que recibieron reconocimientos, aportaciones al Partido Convergencia y actividades específicas. Asimismo, se proporcionaron dos asesorías a las agrupaciones políticas nacionales respecto de la vía procedente

jurisdiccional para la devolución de cantidad líquida por trabajo no realizado, así como la donación de remanente líquido a la Fundación Jesús García Figueroa.

- 11) **120 029 027.** Se solicitó el apoyo del área correspondiente del Instituto Federal Electoral para realizar notificaciones a los siete partidos y setenta y ocho oficinas a las agrupaciones políticas nacionales, referente a los errores y omisiones de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2009.
- 12) **120 029 028.** Se solicitó apoyo a las juntas locales del Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala para notificar setenta oficinas respecto de las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas nacionales con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en sus respectivas demarcaciones.
- 13) **120 029 029.** Se llevo a cabo el curso titulado “Excel Básico”, así como se está llevando a cabo el diplomado titulado “Derecho Electoral”.
- 14) **120 029 030.** Se elaboran de forma programada los avances de las revisiones, auditorías y trabajos encomendados.
- 15) **120 029 031.** Se contestaron sesenta y cinco peticiones de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, solicitando información y documentación para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a las quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
- 16) **120 029 032.** Se llevaron a cabo visitas de verificación a los siete partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y constatar la veracidad de sus informes presentados a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

### 1.3) Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el tercer trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras direcciones, coordinaciones y dependencias, así como a los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Ver Anexo 2

## XV.1.2 Dirección de Resoluciones y Normatividad

### 1.2.1 Objetivos Específicos

- a) Desarrollar mecanismos, procedimientos, criterios y políticas para la atención de quejas y procedimientos oficiosos y la coordinación de trámite, la substanciación y los proyectos de resolución en la realización de los actos procesales para la investigación de las quejas presentadas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 001	Recibir y asignar los procedimientos oficiosos y quejas presentadas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
120 000 002	Tramitar y substanciar los procedimientos oficiosos y de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 000 003	Elaborar los proyectos de resoluciones que se presentarán al Consejo General, en relación con los procedimientos oficiosos y de queja.
120 000 004	Reforzar la capacitación del personal de la Dirección, considerando los acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de perfeccionar los procedimientos y criterios necesarios para una adecuada elaboración de los proyectos de resolución.
120 000 005	Clasificar, archivar y canalizar al archivo institucional la documentación correspondiente a los expedientes ya resueltos, resguardando aquellos que estén en proceso de substanciación.
120 000 006	Actualizar el sistema electrónico de consulta de normatividad jurídica y sentencias emitidas en materia de fiscalización de recursos, así como electoral.
120 000 007	Elaborar los z respecto al estado que guarden los procedimientos, para ser presentados al Consejo General.

- b) Elaborar los proyectos de resolución derivados de la revisión de informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 008	Elaborar los proyectos de resolución relativos a las auditorías y verificaciones realizadas a los partidos políticos respecto de sus informes de campaña.
120 000 009	Vigilar que durante la revisión y en el proyecto de resolución respecto de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009, se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
120 000 010	Elaborar los proyectos de resolución respecto de la revisión de los informes anuales presentados por los partidos políticos.
120 000 011	Vigilar que durante la revisión y en las resoluciones respecto de la revisión de los informes anuales de los partidos políticos, se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
120 000 013	Vigilar que durante la revisión y en los proyectos de resolución respecto de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- c) Elaborar, en coordinación con la Dirección de Auditoría de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y Otros, los proyectos de reglamentos que se sometan a la consideración del Consejo General.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 014	Evaluar y proponer reformas a los Reglamentos en materia de fiscalización para su buen funcionamiento.

- d) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 015	Atender, clasificar y tramitar las solicitudes en materia de transparencia que se refieran a la competencia de la Unidad de Fiscalización.
120 000 016	Elaborar los informes trimestrales respecto de las solicitudes de información en materia de transparencia.
120 000 017	Elaborar los índices de expedientes reservados y versiones públicas de los asuntos correspondientes a la Unidad de Fiscalización.
120 000 018	Representar a la Unidad de Fiscalización ante la Unidad de Enlace y el Comité de Información.

- e) Coadyuvar para que las autoridades locales en materia de fiscalización superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 019	Atender y colaborar en las solicitudes formuladas por las autoridades locales responsables de fiscalizar, a fin de que superen los secretos bancarios, fiduciario o fiscal.

- f) Dar seguimiento al sistema de consulta de normatividad jurídica, relacionado con la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 020	Recabar y proporcionar la información jurídica necesaria de las distintas áreas de la Unidad de Fiscalización, a fin de desahogar las diversas consultas.

- g) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 021	Proporcionar información para la elaboración de los informes circunstanciados dentro de los recursos que se interpongan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contra las resoluciones de los expedientes de Resoluciones y Normatividad en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como contra actos del personal que laboró en el área.

## 1.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el tercer trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 000 001.** Por el período se recibieron 2 procedimientos de queja en materia de financiamiento en contra de partidos políticos. Asimismo, se recibieron 51 procedimientos oficiosos.
- 2) **120 000 002.** Se elaboraron 426 oficios a autoridades, así como a personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas y procedimientos oficiosos.
- 3) **120 000 003.** Por el periodo, se elaboraron 8 proyectos de resolución de procedimientos oficiosos y quejas. Asimismo, se elaboraron 6 acuerdos de desechamiento.
- 4) **120 000 004.** Por el periodo, se realizó el monitoreo de todas las sesiones celebradas por el Consejo General (8). Asimismo, se dio seguimiento a 7 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 5) **120 000 005.** Se prepararon los expedientes de los procedimientos oficiosos y quejas que fueron aprobados en las sesiones del 21 de julio y 25 de agosto para remitirlos al archivo institucional.
- 6) **120 000 006.** Se actualizó el sistema electrónico de consulta de las sentencias del TEPJF con criterios relevantes en materia de fiscalización, así como de la normatividad jurídica en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- 7) **120 000 007.** Previa presentación al Consejo General se ha informado al Director General de la Unidad de Fiscalización, la situación de cada procedimiento. En la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de julio, se presentó el informe correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 377, párrafo 5 del COFIPE.
- 8) **120 000 008.** El 7 de julio se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la resolución CG223/2010, relativa a las auditorías y verificaciones realizadas a los partidos políticos respecto de sus informes de campaña.
- 9) **120 000 009.** Se vigiló que durante la elaboración del Proyecto de Resolución de la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, se cumplieran los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando con la Dirección de Auditoría en la validación de la fundamentación.
- 10) **120 000 010.** El 28 de septiembre se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la resolución respecto de la revisión del informe anual 2009 presentado por los partidos políticos.
- 11) **120 000 011.** Se vigiló que durante la elaboración de oficios de errores y omisiones derivados de la revisión del informe anual de los partidos políticos, se cumplieran los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, coadyuvando con la Dirección de Auditoría en la validación de la fundamentación.

- 12) **120 000 013.** Se vigiló que durante la elaboración de oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales, se cumplieran los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando con la Dirección de Auditoría en la validación de la fundamentación.
- 13) **120 000 014.** En proceso de validación y evaluación de los reglamentos en materia de fiscalización para su posible reforma.
- 14) **120 000 015.** En el período que se reporta, se tramitaron y atendieron 46 solicitudes de transparencia.
- 15) **120 000 016.** Se elaboró y envió a la Unidad de Enlace el informe trimestral respecto de las solicitudes de información en materia de transparencia.
- 16) **120 000 018.** En el período se acudió como representante de la Unidad de Fiscalización a 7 sesiones del Comité de Información.
- 17) **120 000 019.** Por el periodo se atendió la solicitud de 7 autoridades locales a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.
- 18) **120 000 020.** Por el periodo se coadyuvó con la Dirección de Auditoría para fundamentar respuestas o solicitudes a partidos políticos.
- 19) **120 000 021.** Por el periodo la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se substancian en el área o contra actos del personal que laboró en esta área.

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009**

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: ..... **35**

Total de Actividades Atendidas: ..... **35**

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
No Existen Actividades pendientes por reportar en el periodo.		

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

<b>Denominación de la Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<p>Solicitar información y documentación, así como dar atención a las consultas y solicitudes realizadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas para cumplir con las labores encomendadas</p>	<p>Se elaboraron cuarenta y dos oficios, respecto de las Circularizaciones de proveedores, funcionarios y empleados, aportaciones en especie y reconocimientos por actividades políticas, presentados por los partidos y agrupaciones políticas nacionales en sus correspondientes informes anuales.</p>	<p>Proporcionar asesoría y apoyo a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, respecto a la normatividad aplicable.</p>
	<p>Se enviaron las versiones estenográficas de las Confrontas relativas a las observaciones derivadas de la revisión a los Informes correspondientes al proceso electoral federal de 2009, a los partidos políticos y coaliciones.</p>	
	<p>Se corroboró la existencia de dieciocho tirajes de la edición impresa o su caso reimpresión, con un costo mayor a 1,250 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en las instalaciones de los Partidos Políticos Nacionales.</p>	
	<p>Se enviaron a los siete partidos políticos oficios de fechas 17 de agosto del año en curso, recordándoles la presentación del Segundo Informe Trimestral correspondiente al Ejercicio 2010.</p>	
	<p>Se enviaron a los siete partidos políticos oficios de fechas 17 de agosto del año en curso, donde se informa la determinación de realizar auditorías para la revisión de las finanzas de los partidos, en cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos de los rubros de Actividades Específicas y Desarrollo Político de las Mujeres.</p>	
	<p>Se enviaron las versiones estenográficas de las Confrontas relativa a las observaciones derivadas de la revisión al Informe Anual 2009 a los siete partidos políticos nacionales.</p>	
	<p>Se autorizó al Partido Revolucionario Institucional, la baja y desincorporación de bienes muebles de su activo fijo.</p>	
	<p>Se notificó a las agrupaciones políticas nacionales el inicio de facultades para requerir a las personas físicas o morales, públicas o privadas, información relativa a operaciones celebradas con estas.</p>	
	<p>Se solicitó información a los Institutos Estatales Electorales de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Guanajuato y Zacatecas, respecto de la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes del otrora Partido Socialdemócrata.</p>	
<p>Se solicitó al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, Interventor del otrora Partido Socialdemócrata, informara el criterio de la Unidad de Fiscalización, respecto al pago de Acreedores del antes mencionado.</p>		

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Se solicitó al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, Interventor del otrora Partido Socialdemócrata, informara sobre el avance de la liquidación de Bienes; así como de los Créditos a cargo del Patrimonio del otrora partido en liquidación.	
	Se dio contestación al C. Abel Navarro Ledesma, Coordinador General, Revista Educación, referente al pago de proveedores del otrora Partido Socialdemócrata en Liquidación.	
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado.	Se dio contestación a la solicitud del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto de los testigos de las cápsulas y entrevistas que presuntamente fueron transmitidas en televisión a favor del Partido Acción Nacional.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se dio contestación a la solicitud del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto del domicilio de la empresa denominada "El Gráfico de Xalapa".	
	Se dio contestación a la solicitud del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto del domicilio y el nombre del Representante legal de la empresa Grupo Editorial Ocho Columnas, con la finalidad de poder emplazarlo.	
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	Se atendieron nueve solicitudes de la Dirección Jurídica del Instituto federal Electoral, solicitando información y documentación referente al otrora Partido Socialdemócrata, para poder llevar a cabo sus labores encomendadas.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas
	Se atendió una solicitud de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, solicitando información y documentación referente al Partido de la Revolución Democrática, para poder llevar a cabo sus labores encomendadas.	
	Se contestaron cuatro solicitudes de la Dirección Jurídica para la integración de la Documentación, referentes a las Agrupaciones Políticas Nacionales "Movimiento Social para el Nuevo Milenio, Organización México Nuevo, Parnaso Nacional y "Avanzada Liberal Democrática, referentes a los recursos de apelación interpuestos por las mismas.	
	Se atendieron dos solicitudes de los Institutos de Participación Ciudadana de Tabasco y Jalisco, solicitando información y documentación referente a las transferencias de los partidos políticos nacionales, así como los gastos de campaña local 2008-2009, erogados con recursos federales por el Partido revolucionario Institucional.	
	Se dio información a las Unidades Técnicas de Fiscalización de Partidos Políticos de los Estados de Nuevo León, Campeche, Sinaloa, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala, Morelos, Yucatán, Tamaulipas y Baja California, referente a la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes del otrora Partido Socialdemócrata.	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Se solicito a los Institutos Electorales de Quintana Roo, Durango, estado de México y Tlaxcala, apoyo para la confirmación de cuentas bancarias del Informe Anual 2009 del partido Nueva Alianza	
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se dio contestación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, para la designación de tres funcionarios de esta Unidad de Fiscalización, con la finalidad de integrar el Comité de Validación de Reactivos.</p> <p>Se solicito apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de Zacatecas, para la confirmación de cuentas bancarias, correspondiente al Informe Anual 2009, presentado por el partido Nueva Alianza al Comité Estatal del Estado de Zacatecas</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	<p>Se realizaron catorce solicitudes al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con información correspondiente a los Informes Anuales 2009, presentados por los partidos políticos nacionales.</p> <p>Se realizaron tres solicitudes al Administrador General de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria, con información correspondiente a los proveedores de los partidos políticos nacionales.</p> <p>Se remitió relación de aportantes, así como de aportaciones, reportados en los Informes de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Federal 2008-2009, al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p> <p>Se remitió relación de aportantes, así como de aportaciones, reportados en los Informes de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Federal 2008-2009, al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se remitió relación de aportantes, así como de aportaciones, reportados en los Informes de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Federal 2008-2009, al Administrador General de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria.</p>	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

**Anexo 3**

**Proyectos de Resolución de Procedimientos oficiosos y Quejas aprobados por el Consejo General**

<b>Procedimiento</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Observaciones</b>
Quejas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En contra de la otrora Coalición Alianza por México, identificado como Q-CFRPAP 81/06 Coalición por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México.</li> <li>2. En contra de la otrora Coalición Alianza por México, identificado como Q-CFRPAP 112/06 PAN vs. Coalición Alianza por México.</li> <li>3. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-UFRPP 39/09.</li> <li>4. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-UFRPP 36/09.</li> </ol>	Aprobadas en sesión ordinaria del 21 de julio de 2010.
Procedimientos Oficiosos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En contra del Partido Convergencia identificado como P-CFRPAP 51/07 vs. Partido Convergencia</li> <li>2. En contra de la Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana, identificado como P-UFRPP 96/09.</li> <li>3. En contra de la Agrupación Política Nacional Nueva Generación Azteca, A.C., identificado como P-UFRPP 101/09.</li> </ol>	Aprobadas en sesión ordinaria del 21 de julio de 2010.
Procedimiento Oficioso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En contra de la Agrupación Política Nacional Unidos por México, identificado como P-UFRPP 105/09.</li> </ol>	Aprobada en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2010.